



**GUÍA
PARA
EL
MIGRANTE**

**SI USTED VIAJA
FUERA DE COLOMBIA**

T e n g a e n c u e n t a

Índice general

| | |
|--|-----------|
| SECEMI | 2 |
| ¿Quiénes somos? | 3 |
| PRESENTACIÓN | 3 |
| LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. | |
| Sus Derechos y Responsabilidades..... | 5 |
| ¿ESTÁS PENSANDO MIGRAR? | 8 |
| Factores a evaluar para una Migración Saludable | 8 |
| ¿YA DECIDISTE MIGRAR? | 11 |
| Oficinas de Pasaportes en Colombia | 12 |
| La Visa | 17 |
| El caso especial de la visa Schengen | 19 |
| Representaciones Diplomáticas y Consulares de países extranjeros en Bogotá - Colombia | 19 |
| A la salida del país | 27 |
| Salida de menores de edad | 27 |
| Apostille | 29 |
| El dinero | 30 |
| El equipaje | 31 |
| EN EL PAÍS DE DESTINO | 32 |
| Consejos prácticos al llegar | 32 |
| Envío de dinero | 33 |
| En todo caso..... | 33 |
| Consulados de Colombia en el Exterior | |
| ¿Qué es un consulado? | 34 |
| Objetivos y Funciones Principales del Servicio Consular Colombiano..... | 34 |
| Directorio de Consulados de Colombia acreditados en el exterior..... | 36 |
| DIFICULTADES MÁS FRECUENTES DURANTE LA PERMANENCIA EN EL PAÍS DE DESTINO | 51 |
| DELITOS FRECUENTES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD HUMANA..... | 52 |
| Testimonios..... | 55 |
| SISTEMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE PARA COLOMBIA Y ECUADOR..... | 58 |
| TEST MIGRATORIO | 62 |



SECEMI

SERVICIO COLOMBO ECUATORIANO DE MIGRACIÓN

La presente publicación es parte complementaria del Proyecto “Servicio Colombo Ecuatoriano de Migración - SECEMI”, de la Fundación ESPERANZA, que cuenta con el financiamiento de la Unión Europea.

En desarrollo del proyecto, la Fundación abrió sus puertas en el Ecuador, afianzó su quehacer en el tema migratorio, avanzó en contribuir a HUMANIZAR LA MIGRACIÓN, consolidando un Sistema de Atención al Migrante que busca integrar las diferentes estrategias virtuales y presenciales que ha implementado a través de su trayectoria en Colombia y de diferentes agentes en Ecuador; y avanza hacia una iniciativa regional en vista de la necesidad de aunar esfuerzos entre diferentes países para asumir el desafío que sus migraciones representan.

El proyecto está orientado a la creación de un servicio integrado de atención y asesoría a los colombianos y ecuatorianos, que ofrece información pertinente acerca de las implicaciones sociales y jurídicas del proceso migratorio en sus diferentes etapas.

¿QUIÉNES SOMOS?

La Fundación ESPERANZA es organización de la sociedad civil comprometida con el pleno goce de los derechos humanos, especialmente de la población en contextos de movilidad nacional e internacional.

Contribuimos al fortalecimiento del tejido social y de una cultura de convivencia, e incidimos en políticas públicas que generen desarrollo y bienestar, tanto en las sociedades de origen como en las de destino.

Para ello, brindamos servicios de información y orientación; realizamos procesos de sensibilización, prevención, atención e investigación en temas migratorios.

La Fundación tiene sede principal en Bogotá-Colombia, oficinas en Armenia - Eje Cafetero, Cali y Sevilla - Valle del Cauca, Bucaramanga - Santander y en Quito – Ecuador.

PRESENTACIÓN

Las migraciones representan en la actualidad un gran reto para los diferentes países alrededor del mundo, Colombia no es la excepción, y más aún, cuando la cara de este fenómeno es la de muchos colombianos y colombianas que deciden buscar mejores oportunidades de empleo, ingresos, calidad de vida y estudio, a través de procesos migratorios dentro del país o fuera de él; muchas veces, enfrentan situaciones difíciles por tomar decisiones apresuradamente, bajo presión y/o sin la suficiente planeación o información.

Estas situaciones son aprovechadas por los traficantes de seres humanos (tratantes de personas y traficantes de migrantes), para

quienes las personas no son más que una fuente –ilícita- de lucro. Estas personas aprovechan las condiciones estructurales del país que hacen que la mayoría de colombianos con la intención o expectativa de hacer su vida en otro lugar, deban considerarlo con la “ayuda de alguien”. Para el caso internacional se agravan las condiciones expuestas por el endurecimiento de controles fronterizos por parte de los países de destino a ciudadanos de ciertas procedencias.

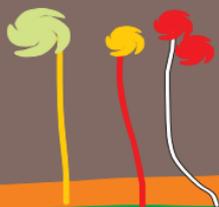
Teniendo en cuenta que la migración es una opción, y que si se da con la **autonomía, información y planificación suficientes**, puede apoyar al migrante y a su grupo familiar a mejorar su proyecto de vida, la Fundación ESPERANZA se complace en presentar “LA GUÍA DEL MIGRANTE”, un instrumento de información que esperamos lo apoye, si ha considerado migrar o es actualmente una persona migrante.

LA GUÍA DEL MIGRANTE, es un documento de consulta, que está diseñado para promover la autonomía de las personas con intención o decisión migratoria, es decir, de vivir y consolidarse en otro país, partiendo de las responsabilidades, las oportunidades y los riesgos que ello implica. Las personas pueden encontrar información relacionada con los factores a tener en cuenta para

migrar, los trámites de viaje, visas, dificultades frecuentes, y datos de las embajadas de varios países en Colombia y de los consulados de ésta en el exterior, así como los servicios de información, orientación y atención de la Fundación ESPERANZA, que pueden ser útiles en su toma de decisiones o al encontrarse en un lugar desconocido.

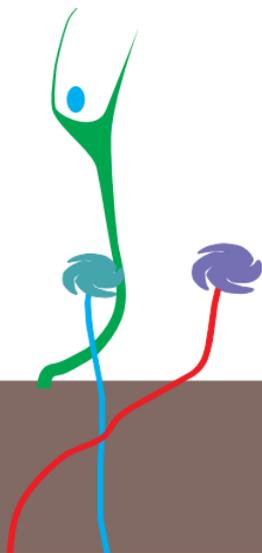
LOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 13, consagra el Derecho que tiene toda persona a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado, a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país. Ese derecho a la movilidad, está condicionado por la observancia de las normas establecidas por los gobiernos en cada país. Es decir, que cualquier persona que desee movilizarse y migrar a otra nación, debe reconocer que aquella tiene una serie de leyes y procedimientos que le permitirán ingresar de manera regular (conocida comúnmente como legal) y permanecer en igual condición.



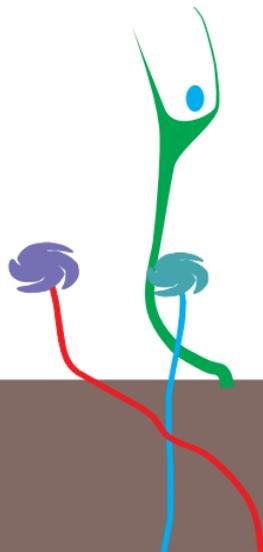
Por ello es importante saber que la "legalidad" de las personas en el exterior, se refiere básicamente a la situación documentaria regular en que se ubica un ciudadano que viaja a otro país con permiso para ingresar y todos sus documentos en regla.

También es primordial hacer claridad frente a la situación de "irregular" o "ilegal" y la de "indocumentado". Se considera que una persona se encuentra en **situación migratoria regular o irregular**, en tanto cumpla las normas de ingreso o permanencia a un país extranjero. Consideramos que el término "ilegal", es contrario a la dignidad inherente al ser humano. Por otra parte, una persona que pierde sus documentos en los que se encuentra estampada la visa, no se convierte por este hecho en migrante irregular, siempre y cuando esté dentro de los términos de permanencia que tiene aprobados por parte de las autoridades de migración en el país de visita o destino, por lo tanto en este caso su condición es la de "indocumentado".



Ingresar a otro territorio sin el lleno de los requisitos, ejercer labores que no han sido autorizadas en la visa, o permanecer luego de la expiración del permiso otorgado, además de ubicar a la persona dentro de una situación documentaria "irregular", la dejan en riesgo de sufrir diferentes violaciones de sus Derechos Humanos, tales como explotación laboral, pérdida de la libertad, imposibilidad de acceso a servicios médicos y de seguridad social y discriminación, entre otras.

Todo esto se puede entender desde la perspectiva de la ciudadanía, que está directamente relacionada con la posibilidad social y jurídica que tiene toda persona de pertenecer a un territorio y a una cultura en particular, y que no se limita sólo al ejercicio pleno de los derechos sino que se encuentra también ligado al respeto y al ejercicio de los deberes como ciudadano, tanto en el país de destino, como en el país de origen. Para ello es preciso que toda persona con intención de viajar o migrar a otro país se informe frente a los



requisitos de ingreso por medio de las autoridades competentes o avaladas por las mismas y se informe frente a los motivos o causales de inadmisión, rechazo o deportación de ese país en particular.

¿ESTAS PENSANDO EN MIGRAR?

La decisión de migrar debe ser tomada luego de revisar una serie de consideraciones como las que presentamos a continuación, y que contribuyen a tomar decisiones asertivas que permiten mejorar la calidad de vida de las personas. Esto posibilita una **Migración Saludable** dado que se facilita a las personas disfrutar plenamente de sus derechos, y realizar su proceso migratorio en el marco del completo bienestar físico, emocional, familiar, laboral y social.

Factores a evaluar para una Migración Saludable

| FACTORES | |
|------------------|--|
| Proyecto de Vida | <p>Todo ser humano requiere construir proyectos para existir, inclusive aquellos que deciden y manifiestan vivir solo el presente, pues se requiere de metas y propósitos al menos a corto plazo que permitan la subsistencia.</p> <p>Responde las siguientes preguntas que te ayudaran a aclarar tu proyecto de vida: ¿Quién eres?, ¿Cuál es tu situación actual? ¿Qué tienes? ¿Qué necesitas? ¿Qué</p> |

| | |
|------------------|---|
| | <p>puedes hacer? ¿Cuáles son tus fortalezas y debilidades? ¿Qué vas a hacer a corto, mediano y largo plazo? ¿Cuáles son tus propósitos y metas a todo nivel; laboral, económico, familiar, social, sentimental?</p> |
| <p>Recursos</p> | <p>Analiza los recursos que tienes a mano para asumir las implicaciones de hacer tu vida en otro lugar. Piensa que no son sólo necesarios los recursos económicos sino también, los profesionales, los materiales, los emocionales, los familiares, los sociales, entre otros. Es importante saber el costo a todo nivel al asumir esta decisión, el trámite de la documentación, el tiquete, el mantenimiento en el lugar de destino, las capacidades laborales y sociales, entre otros.</p> |
| <p>Voluntad</p> | <p>Reflexiona si en la decisión que estás tomando de migrar, identificas los sentimientos de la voluntad y el deseo o si por el contrario, sientes que existen presiones de familiares o terceros que te obligan a tomar la decisión. Ten presente que también tienes derecho a No Migrar y a permanecer en tu país si tu deseo está cercano a realizarte como persona en tu lugar de origen.</p> |
| <p>Autonomía</p> | <p>Expresa la capacidad que tienes para auto-organizarte y para elegir con libertad y voluntad tu vida. Si piensas migrar, evalúa la capacidad de conseguir —por tus propios medios— los recursos para asumir tu viaje, y para subsistir en el lugar de destino y todo lo que implica un cambio de residencia. Además, recuerda que ante un viaje nadie puede obligarte a hacer algo que no quieres, ni siquiera tu familia.</p> |

| | |
|--------------------------|---|
| Fortalezas y Debilidades | Evalúa tus capacidades, destrezas, habilidades y fortalezas a todo nivel. Por ejemplo: a nivel emocional tu habilidad para enfrentar lo desconocido, para vivir cierto grado de soledad o para hacer amigos. También identifica tus debilidades y ausencias. Ejemplo: Desconocimiento del idioma. |
| Rol de la familia | Evalúa si puedes incluir en tu proyecto a tu núcleo familiar, explorando en todo caso la posibilidad de una reagrupación posterior. Así mismo, analiza la incidencia de tu viaje sobre el proyecto de vida de tus seres queridos y si están participando en la decisión. |
| El lugar de destino | Infórmate y valora el lugar específico de acuerdo con el idioma, la cultura, el clima, la alimentación, la moneda, la organización social y las oportunidades laborales, haciendo un análisis de tu capacidad de adaptación respecto a estas características. |
| Capacidad de Agencia | Está relacionada con tu autonomía, dado que es la capacidad para alcanzar tus propósitos y metas por medio de la autogestión, permitiendo encontrar oportunidades, herramientas y maneras de enfrentar la adversidad, aprovechando tus recursos y habilidades sociales y humanas. En resumen, es tu capacidad de hacer cosas por ti mismo y ser responsable por tu vida y tu felicidad. Ejemplo: encontrar empleo, redes sociales de apoyo. |

Te invitamos a que te tomes un tiempo para **buscar información, adelantar los trámites** necesarios en relación con el lugar de destino, dependiendo de si proyectas una estadía temporal o permanente, y **organizar todos tus asuntos económicos y familiares**, antes de tomar la decisión del viaje.

¿YA DECIDISTE MIGRAR?

Para asumir un viaje al exterior en forma temporal o permanente, debes realizar una serie de trámites y tomar algunas decisiones, ten en cuenta lo siguiente:

- Realiza personalmente los trámites para la obtención de tu pasaporte, así como el trámite para la obtención de una visa o permiso ante el respectivo Consulado o Embajada del país al que quieres viajar y la compra del tiquete aéreo.
- Cada país tiene establecidos sus requisitos y causales de inadmisión, infórmate sobre cuáles son, para que no tengas inconvenientes en los trámites o en el ingreso al país de destino.
- Cada país exige una cantidad mínima de dinero para la permanencia, cuando el viajero va a estar de manera temporal en su territorio, el promedio diario exigido en los países desarrollados, es de 150 dólares. Asegúrate de portar lo necesario.
- Recuerda que: Poseer una visa y portar el dinero exigido, no son garantía, ni obligan a las autoridades de otro país a dejarte ingresar, esta decisión la toman las autoridades de migración del lugar de destino.
- Infórmate sobre el país de destino: Clima, geografía, alimentación, idioma, tipo de moneda y valor de cambio, costo de la vida, diferencia de horas, costumbres, y prácticas culturales.

- Es importante llevar las direcciones de los Consulados y Embajadas de Colombia en el Exterior, así como de las organizaciones que prestan ayuda a migrantes, organizaciones sociales, comunidades religiosas y asociaciones de colombianos, entre otros, ya que en caso de tener dificultades pueden ser de gran ayuda.
- Algunos países exigen para el ingreso a su territorio, certificados de sanidad o de vacunación, infórmate al respecto.
- Adquiere un seguro de Salud, para algunos países es requisito, en todo caso genera seguridad y tranquilidad.
- Asegúrate de dejarle a alguien de confianza una fotocopia de toda la documentación relacionada con tu trámite de viaje, fotocopia de la cédula, del pasaporte, de la visa y del tiquete, una foto reciente, direcciones y números de contacto claros del lugar al que viajas o migras.

OFICINAS DE PASAPORTES EN COLOMBIA

El pasaporte es el documento de viaje que identifica a los colombianos en el exterior. Todo colombiano que viaje fuera del país deberá estar provisto de pasaporte válido. Ningún colombiano puede ser portador de más de un pasaporte, cualquiera que sea su clase.

El pasaporte se tramita en las Oficinas de Pasaportes del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá, en las Gobernaciones de



cada Departamento y en los Consulados Colombianos en el Exterior.

Para la obtención del pasaporte ordinario, el solicitante deberá presentarse **personalmente** en las oficinas competentes para expedirlo, para firmar e imprimir su huella dactilar y deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Cancelar el valor vigente a la fecha de la presentación de la solicitud.
- Adjuntar tres fotografías recientes a color, de frente, con fondo claro, tamaño 3.5x4.5 cm.
- Presentar original y fotocopia de la cédula de ciudadanía. Si presenta pasaporte anterior en el cual figure el número de la cédula de ciudadanía, no se le exigirá ningún otro documento.
- Cuando el interesado solicite pasaporte en el exterior, y no presente documento de identificación, se aceptará, previo el trámite del duplicado de la cédula de ciudadanía, el número del documento comunicado por la Registraduría Nacional del Estado Civil a la Oficina Consular o el pasaporte anterior.
- En caso de pérdida del pasaporte en el exterior, bastará la afirmación que haga el particular ante el Cónsul.
- Para los menores es necesario presentar el registro civil que acredite la filiación. Los menores de siete (7) años deberán

estar acompañados por uno de los padres o del representante legal, quienes adjuntarán copia del documento que le acredite esa calidad.

- Diligenciar el formulario de solicitud.
- Si ha perdido el pasaporte durante el viaje, el Cónsul a su criterio le expedirá uno provisional hasta por 30 días únicamente para regresar a Colombia o uno hasta por seis meses para continuar el viaje.

(Fuente: www.gobiernoonline.gov.co)

DIRECCIONES DE LAS OFICINAS DE PASAPORTES

BOGOTÁ, D.C.

Norte:

Teléfonos: 5223395 / 5223358 / Fax 5223638

Dirección: Calle 100 N° 17A-25

Centro Internacional:

Teléfonos: 5627499 / 5627449 / Fax 5627032

Dirección: Carrera 13 N° 27-00 local 112 - 113

Puedes encontrar también información de tu interés en:
www.cancilleria.gov.co

ARAUCA

Teléfono: 8852150

Dirección: Calle 120 carrera 21 Centro Administrativo Municipal - Arauca

BARRANQUILLA

Teléfono: 3307327

Dirección: Calle 40 entre carreras 45 y 46

BUCARAMANGA

Teléfonos: 6339666 / 6337563

Dirección: Calle 37 N° 10 - 30

CARTAGENA

Teléfonos: 6600747 / 6641194

Dirección: Plaza de la Proclamación, Gobernación de Bolívar.

CÚCUTA

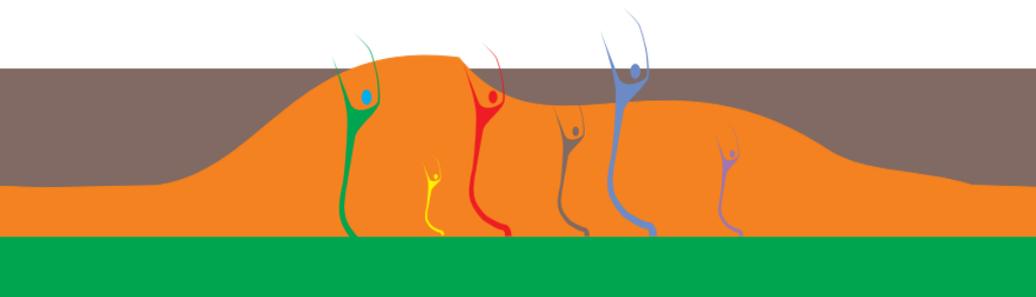
Teléfono: 5836081

Dirección: Calle 11 N° 5 - 05

MANIZALES

Teléfono: 8842400

Dirección: Carrera 23 N° 20 - 41



MEDELLÍN

Teléfono: 2620874

Dirección: Calle 42B N° 52 - 106

NEIVA

Teléfono: 8671345

Dirección: Carrera 4 con Calle 8 Esquina

Fax: 8791233

PASTO

Teléfono: 7223859

Dirección: Calle 19 N° 23 - 78

PEREIRA

Teléfono: 2341492

Dirección: Calle 19 N° 13 - 17, Parque Olaya Herrera,
Gobernación de Risaralda

TUNJA

Teléfono: 7444611

Dirección: Calle 20 N° 9 - 90, Palacio de la Torre Gobernación
de Boyacá

Si la ciudad o municipio en que te encuentras no está en este listado, puedes dirigirte a la Gobernación del Departamento en que vives actualmente.

LA VISA



Los colombianos que viajan fuera del país además de tramitar su pasaporte deben tramitar una visa, que es la autorización que otorgan los diferentes gobiernos a los extranjeros, para permanecer en su territorio. Las visas se tramitan en los Consulados de los países extranjeros, y dependiendo del motivo del viaje, estas determinarán el tiempo de estadía en el país de destino y las actividades que se pueden realizar durante ese tiempo.

Los tipos de visa están regulados por cada país (de destino), y su expedición está sujeta al cumplimiento de unos

La visa se estampa en el pasaporte, de allí la importancia de este documento, y de cuidarlo muy bien y mantenerlo contigo todo el tiempo, enséñalo únicamente a las autoridades de migración y no permitas que extraños lo retengan.

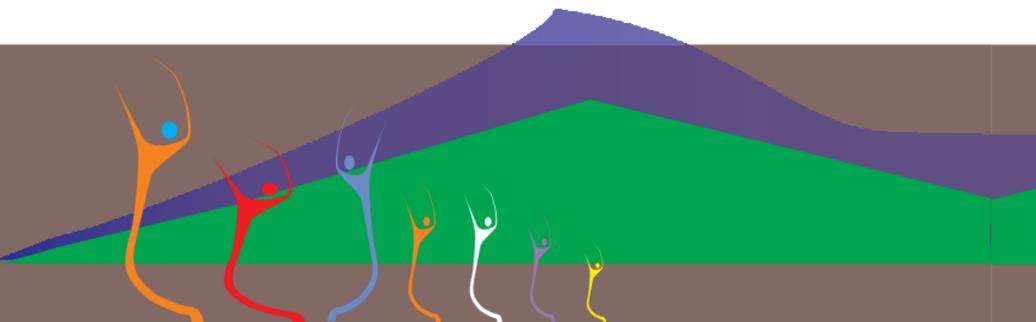
requisitos establecidos previamente. A continuación hacemos una clasificación de acuerdo con el motivo del viaje:

- **De turismo:** para asistir a eventos, visitar familiares o ir de vacaciones. Usualmente son de corta duración.
- **De estudio:** para participar en programas educativos formales e informales, y realizar estudios académicos o de idiomas.
- **De trabajo:** para desempeñar una labor específica durante algún tiempo.
- **De residencia:** para vivir en el exterior

A junio de 2009, los únicos países que no exigen **visa de turismo** a los colombianos son:

Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador (exige pasado judicial), Israel, Panamá, Paraguay, Perú, República de Corea, República Democrática Popular de Laos, República Popular Democrática de Corea, Trinidad y Tobago y Uruguay.

Fuente: www.gobiernoenlinea.gov.co



El caso especial de la Visa Schengen

Es una visa que se otorga a las personas que van a ingresar a Europa por turismo, diversión, estudio o negocios y que les permite circular libremente por el territorio de los países que hacen parte del acuerdo Schengen. Se debe solicitar en la embajada del país en que vaya a permanecer por más tiempo o en la embajada del primer país que vaya a visitar.

Los países miembros del Acuerdo Schengen son: Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Finlandia, Holanda, Grecia, Dinamarca, España, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Suecia, Eslovenia, Eslovaquia, Estonia, República Checa, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Malta.

REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE PAÍSES EXTRANJEROS EN BOGOTÁ - COLOMBIA

EMBAJADA DE ALEMANIA

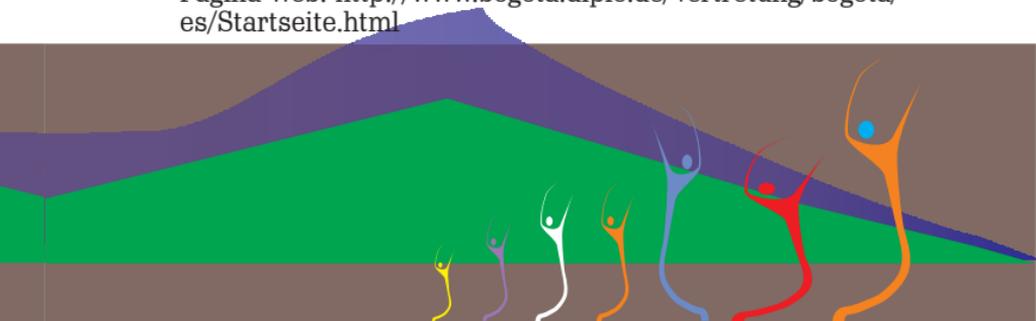
Dirección: Av. El Dorado - Cra. 69 No. 25B-44, piso 7, edificio
World Business Port

Teléfono/s: (+57-1) 4232600

Fax: (+57-1) 4293145, 4232628

Mail: embajalemana@andinet.com

Página Web: <http://www.bogota.diplo.de/Vertretung/bogota/es/Startseite.html>



EMBAJADA DE ARGENTINA

Dirección: Av. 40A, No. 13-09, Piso 16

Teléfono/s: (+57-1) 2880900, 2856342

Fax: (+57-1) 2888868, 2855794

Mail: consularecolo@etb.net.co, ecolo@mrecic.gov.ar,
embargentina@etb.net.co

Página Web: <http://www.mrecic.gov.ar/>

EMBAJADA DE AUSTRIA

Dirección: Carrera 9, No. 73 - 44, Piso 4, Edificio Fiducafé

Teléfonos: (+57-1) 3261936, 3263680, 3263690, 3177641

Fax: (+57-1) 3177639

Mail: bogota-ob@bmaa.gv.at, eaustria@cable.net.co

Página Web: <http://www.bmeia.gv.at/es/embajada/bogota.html>

EMBAJADA DE BRASIL

Dirección: Calle 93 No. 14-20 piso 8

Teléfonos: (+57-1) 2180800, 2362218

Fax: (+57-1) 2188393

Mail: embaixada@brasil.org.co, secom2@brasil.org.co

Página Web: www.brasil.org.co

EMBAJADA DE CANADÁ

Dirección: Carrera 7 No. 114-33, Piso 14

Teléfonos: (+57-1) 6579800, 6579951

Fax: (+57-1) 6579912

Página Web: <http://www.canadainternational.gc.ca/colombia-colombie/index.aspx?lang=spa>

EMBAJADA DE CHILE

Dirección: Calle 100 N° 11 B-46

Teléfono/s: (+57-1) 6206613, 6202417, 2156886

Fax: (+57-1) 6193863

Mail: echileco@colomsat.net.co

Página Web: <http://chileabroad.gov.cl/santa-fe-de-bogota/>
http://www.minrel.gov.cl/prontus_minrel/site/artic/20080619/pags/20080619154024.php

EMBAJADA DE CHINA

Dirección: Carrera 16 No.98-30

Teléfonos: (+57-1) 6223215, 6223202

Fax: (+57-1) 6223114

Mail: chinaemb_co@mfa.gov.cn

Página Web: <http://co.china-embassy.org/esp/lsw/>

EMBAJADA DE COSTA RICA

Dirección: Calle 118 A No. 14- 62

Teléfonos: (+57-1) 6295462, 6197362

Mail: embacosta@etb.net.co

Página Web: www.embajadadecostarica.org

CONSULADO DE ECUADOR

Dirección: Calle 67 N°. 7-35, Oficina 1102, Piso 11, Edificio Plaza 67

Teléfonos: (+57-1) 3175328, 3175329

Fax: (+57-1) 3175324

Mail: cecubogota@mrrree.gov.ec

Página Web: http://www.mrrree.gov.ec/mre/documentos/servicios/visas/listado_visas.htm

EMBAJADA DE EL REINO UNIDO

Dirección: Carrera 9 No. 76-49, Pisos 8 y 9

Teléfonos: (+57-1) 3268300

Fax: (+57-1) 3268302,

Mail: consularbogota@fco.gov.uk

Página Web: <http://ukincolombia.fco.gov.uk/es/>

EMBAJADA DE ESPAÑA

Dirección: Calle 94 A N° 11A-70 Bogotá

Teléfonos: (+57-1) 6283910

Fax: (+57-1) 6283938, 6283939

Mail: cog.bogota@mae.es

Página Web: <http://www.maec.es/subwebs/Consulados/Bogota/es/MenuPpal/Trmites%20de%20visados/Paginas/TramitedeVisado.aspx>



EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS

Dirección: Carrera 45, No. 24B-27

Teléfono: (+571) 383-1566

Página Web: <http://spanish.bogota.usembassy.gov/>

EMBAJADA DE FRANCIA

Dirección: Carrera 11 N° 93-12

Teléfono/s: (+57-1) 6381400

Fax: (+57-1) 6381430

Página Web: <http://www.ambafrance-co.org/spip.php?rubrique2>

EMBAJADA DE INDIA

Dirección: Calle 116 N° 7-15 Int. 2, Of. 304, Torre Cusezar

Teléfono/s: (+57-1) 6373259, 6373280

Fax: (+57-1) 6373451, 6373516

Mail: indembog@cable.net.co, indcons@cable.net.co

Página Web: www.embajadaindia.org

EMBAJADA DE ISRAEL

Dirección: Calle 35 No. 7-25 Piso 14

Teléfono/s: (+57-1) 3277500

Fax: (57-1) 3277555

Mail: info@bogota.mfa.gov.il

Página Web: <http://bogota.mfa.gov.il/mfm/web/main/mission-home.asp?MissionID=17&>



EMBAJADA DE ITALIA

Dirección: Calle 93 B, n. 9-92

Teléfono: (+57-1) 2187206, 218.02.52, 218.66.80

Página Web: http://www.ambbogota.esteri.it/Ambasciata_Bogota

EMBAJADA DE JAPÓN

Dirección: Carrera 7 No.71-21, Torre B (Piso 11) Edificio Avenida Chile

Teléfono: (+57-1) 3175001

Fax: (+57-1) 3174989

Página Web: www.colombia.emb-japan.go.jp

EMBAJADA DE MÉXICO

Dirección: Calle 114 N° 9-01 Of. 204 Edificio Teleport Business Park

Teléfono: (571) 6294989

Fax Cancillería: (571) 6295121

Página Web: www.sre.gob.mx/colombia



EMBAJADA PAÍSES BAJOS (HOLANDA Y ARUBA)

Dirección: Carrera 13 N° 93-40 Piso 5°

Teléfono: (57 1)6384200

Fax: (57 1) 6233020

Mail: nlgovbog@etb.net.co

Página Web: www.mfa.nl/bog www.minbuza.nl

EMBAJADA DE SUIZA

Dirección: Carrera 9° No. 74-08, Piso 11

Teléfono/s: (+57-1) 3497230

Fax: (+57-1) 3497195

Página Web: www.eda.admin.ch/bogota

EMBAJADA DE URUGUAY

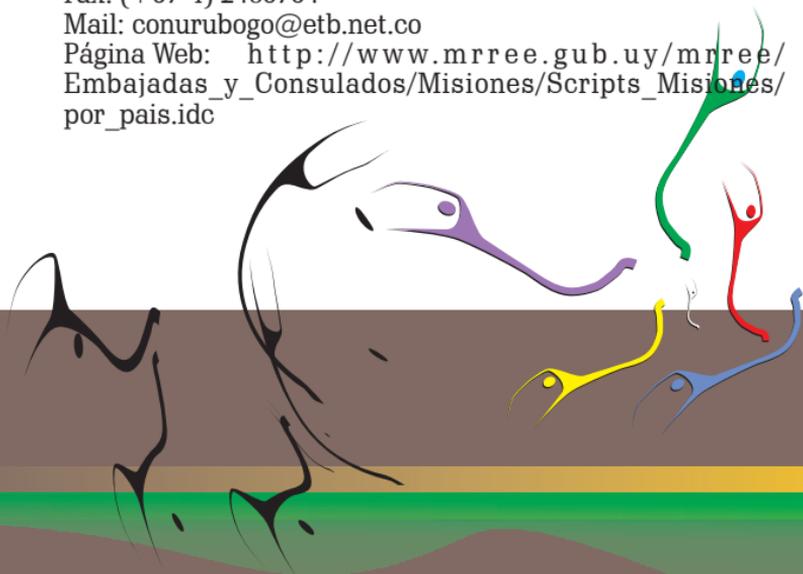
Dirección: Carrera 9, N° 80-15, Piso 11, Edificio El Nogal

Teléfonos: (+57-1) 2352968-2351462-2352748

Fax: (+57-1) 2483734

Mail: conurubogo@etb.net.co

Página Web: http://www.mrree.gub.uy/mrree/Embajadas_y_Consulados/Misiones/Scripts_Misiones/por_pais.idc



EMBAJADA DE PORTUGAL

Dirección: Calle 98 No. 9-03, oficina 906

Teléfono: 6221649

NUNCIATURA APOSTÓLICA (VATICANO)

Dirección: Carrera 15 No. 36-33

Teléfono/s: (+57-1) 5718989 3200289 2880705

Fax: (57 1) 2851817

Página Web: <http://www.vatican.va/>

EMBAJADA DE VENEZUELA

Dirección: Avenida 13 N° 103 - 16

Teléfonos: 6181002, 6364692, 6364011, 6106622

Fax: 6107405

Mail: seccionconsular@embaven.org.co

Página Web: <http://www.embaven.org.co/Contenido/Default.aspx?Id=83>

Si la Embajada o Consulado del país al que quieres viajar no se encuentra en la lista, puedes consultar en Internet los datos de





contacto en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia:

www.cancilleria.gov.co,
enlace en Directorio Misiones/Acreditadas en Colombia

A LA SALIDA DEL PAÍS

Debes presentarte a las Oficinas del DAS en los aeropuertos o puertos migratorios y llevar a la mano la siguiente documentación:

- Pasaporte vigente en buen estado.
- Cédula de ciudadanía.
- Visa en caso que el país lo requiera.
- Tiquete aéreo
- Recibo de pago del impuesto de salida.
- Certificado de sanidad o vacunación en caso de que sea requerido.
- Pasado judicial en caso de que sea requerido.

SALIDA DE MENORES DE EDAD

Las autoridades colombianas han establecido los requisitos para la salida de menores según el caso de que se trate:

- Pasaporte vigente
- Documento de identidad para países que no exigen Pasaporte (Ecuador, Bolivia y Perú).
- Registro civil de nacimiento (únicamente en caso de no poseer anotación del nombre de los padres con número de cédula en el pasaporte del menor de edad).



- Si el menor de edad no viaja con los dos padres: Permiso de los padres o del padre que no viaja con él, con firma reconocida ante notario (válido por noventa días).

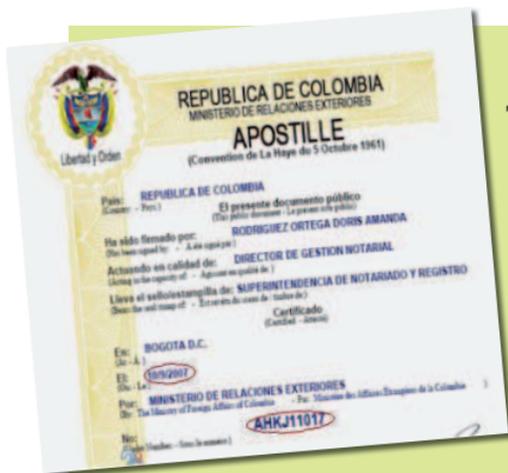
De acuerdo con la nueva Ley de Infancia y Adolescencia, todos los PERMISOS deben contener:

- El lugar de destino del menor
- El propósito del viaje
- Fecha de salida y de regreso al país
- Nombre de la persona con quien viaja
- Si el padre o madre se encuentra en Colombia, el permiso debe estar suscrito ante Notario Público. Si se encuentra en el exterior, debe tramitarse ante el Consulado de Colombia en el Estado o País donde se encuentre y luego debe ser legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle 97 N° 18 - 32 en la ciudad de Bogotá.

Si no es posible ubicar un Consulado Colombiano cerca de su residencia, el permiso debe estar diligenciado en idioma español, debidamente apostillado y suscrito por autoridad pública de dicho país o quien haga sus veces y pueda certificarlo. (EL PERMISO DEBE SER ORIGINAL).

Cuando uno de los padres haya fallecido, se debe presentar el certificado de defunción del mismo. En caso de fallecimiento de los dos padres, se debe presentar el permiso de salida suscrito por el Representante Legal del menor de edad conforme a la Ley.

- Los menores adoptados deben presentar copia de la sentencia de adopción debidamente ejecutoriada.



¿Qué es el Apostille?

Todo documento de carácter público que se vaya a presentar en el exterior para cualquier efecto, debe ser presentado con la etiqueta que expide el Ministerio de Relaciones Exteriores (Legalización o Apostilla).

Si el documento público emanado de autoridad colombiana va a surtir efecto en alguno de los Estados que hacen parte de la Convención

de la Haya, debe ser apostillado en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá.

Si se trata de un documento público expedido por autoridades de países que hacen parte de la Convención de la Haya, debe apostillarse en el país en el cual fue expedido, como único requisito para ser presentado en Colombia (no requiere autenticación en el Consulado de Colombia ni en el Ministerio).

Si el país NO hace parte de la Convención de la Haya, el proceso es el de Legalización, para lo cual el Ministerio avala con un sello el documento que va surtir efecto en el exterior, si así lo exige el país receptor o lo requiere el respectivo usuario.

Fuente: www.gobiernoenlinea.gov.co

Recuerde que a partir de Junio de 2009 este trámite se realiza con cita previa, pedida en los teléfonos 018000 920000 , 018000 938000 , 595 1980, 587 4000, o a través de la página www.cancilleria.gov.co/inscripcionapostilla



- Si los padres se encuentran en conflicto deben presentar permiso expedido por el Juez de Familia.
- Si el permiso está otorgado por escritura pública, se debe presentar copia de esta con la certificación de vigencia.
- Si uno de los padres ejerce la patria potestad del menor, debe presentar copia de la sentencia debidamente ejecutoriada.

Fuente: Departamento Administrativo de Seguridad DAS

EL DINERO

Al momento de salir:

- Recuerda que al registrarte ante la aerolínea, debes cancelar el impuesto de salida del país, equivalente a US \$50 dólares aproximadamente.
- En Colombia tanto para salir como para ingresar, el monto máximo permitido por persona es de US \$10.000 dólares o su equivalente en otra moneda, si el monto de dinero es superior deberá ser declarado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Al llegar al país de destino:

- Cada país tiene establecido un monto de dinero máximo y mínimo permitido en efectivo, al ingresar o salir de su territorio. El promedio diario exigido en los países desarrollados es de US \$150 dólares.



EL EQUIPAJE

El equipaje está compuesto por maletas que por su peso y tamaño deben ir en la bodega del avión (equipaje a embalar) y el equipaje de mano, que consiste en objetos de poco peso y volumen como bolsos de mano, cámaras fotográficas, filmadoras y otros que no sobrepasen las dimensiones establecidas por las aerolíneas y que fácilmente pueden ser guardados en el portaequipajes del avión. A continuación encontrarás algunas recomendaciones para el manejo de tu equipaje:

- Vigila tu equipaje en forma permanente desde el momento en que estas haciendo tus maletas hasta cuando estas sean pasadas ante la aerolínea para el respectivo chequeo. No las guardes en lugares extraños ni las dejes a cargo de personas desconocidas.
- Infórmate con la aerolínea sobre el peso permitido, objetos que no pueden ser transportados y demás especificaciones del equipaje.
- No olvides, tanto el equipaje que va a la bodega como el equipaje de mano, serán registrados por las autoridades y por los funcionarios de las aerolíneas, además, serán sometidos a los controles respectivos por las máquinas de rayos x y por perros adiestrados.
- Al pasar por las máquinas de rayos x dentro del muelle internacional, recoge los objetos personales que han sido puestos en las canastillas, generalmente se olvidan. Lleva a mano solamente lo necesario para el viaje.



¡RECUERDA!
SOLAMENTE DEBES ENTREGAR TUS DOCUMENTOS
A LAS AUTORIDADES, ELAS LOS DEVOLVERÁN
INMEDIATAMENTE

LLEVA A MANO SOLAMENTE
LO NECESARIO PARA EL VIAJE

EN EL PAÍS DE DESTINO

Consejos Prácticos al llegar

- Guarda los documentos en sitio seguro, para evitar que sean tomados por extraños o que se te pierdan en cualquier lugar. Lleva contigo únicamente la documentación estrictamente requerida.
- Deja una fotocopia de tus documentos en algún lugar seguro, pues en caso de pérdida, te facilitará la expedición de los nuevos.
- Lleva siempre dinero de pequeñas denominaciones (sencillo).
- Lleva siempre contigo los datos del lugar de vivienda o alojamiento, dirección, teléfono, nombre del sector y/o del hotel.
- Regístrate en el consulado colombiano.



No importa el tiempo que vas a permanecer en otro país, al llegar, regístrate en el Consulado Colombiano. Este trámite no tiene costo y sí te permitirá acceder a los servicios e información que el Estado colombiano brinda a sus nacionales en el exterior, pero sobre todo, permitirá que tu familia pueda contactarse contigo en casos urgentes.

Envío de dinero

Si necesitas hacer envíos de dinero a tus familiares en Colombia, hazlo personalmente y a través de casas de cambio reconocidas y debidamente registradas, o de entidades bancarias. Esta es una garantía de que el dinero llegará a su destino.

En cuanto a los costos por envíos se tiene que:

- Por Casas de cambio, comisionistas de bolsa y entidades financieras: se cobra por operación entre 1% y 6% en giros y en transferencias financieras se cobra entre 25 a 40 dólares, sin importar el monto.

En todo caso:

- Rehúsa utilizar documentación falsa y mentir ante las autoridades.
- Deja una fotografía reciente
- Deja la fotocopia de todos tus documentos de viaje.
- Establece un mecanismo de comunicación con una persona de tu entera confianza. Manejen una **clave o contraseña secreta** entre ustedes, para que en casos de extrema emergencia esa persona sepa que algo no anda bien y pueda buscar ayuda.



- Memoriza la fecha de regreso de tu tiquete y el nombre de la aerolínea.

CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR

¿Qué es un consulado?

Es una oficina del servicio exterior del Estado Colombiano encargada de velar por los intereses del país y de sus compatriotas. Todos los nacionales colombianos tienen acceso a los servicios consulares sin necesidad de recurrir a intermediarios.

Si vas a residir en el exterior deberás registrarte en el Consulado Colombiano más próximo a tu lugar de residencia. Únicamente de esta manera el Cónsul sabrá de tí y podrá prestarte ayuda cuando así lo requieras.

Objetivos y Funciones Principales del Servicio Consular Colombiano

- Proteger y velar por los intereses del Estado Colombiano y de sus nacionales, sean éstos personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por las leyes y reglamentos del país donde se encuentren.
- Velar, con base en las normas del Derecho Internacional y del Estado receptor, por los intereses de los colombianos menores de edad, y de otros que carezcan de capacidad plena, en especial cuando se requiera instituir para ellos una tutela o curatela.



- Adelantar programas de promoción con los colombianos residentes en el exterior.
- Expedir pasaportes a los nacionales colombianos.
- Actuar en calidad de notarios.
- Expedir visas para los extranjeros que deseen viajar a Colombia.
- Tramitar la cédula de ciudadanía, la tarjeta de identidad, la libreta militar y el certificado judicial, ante las autoridades correspondientes.
- Orientar en cuanto a la consecución de abogados locales, intérpretes y médicos.
- Indicar cómo hacer una transferencia de fondos hacia Colombia.
- Localizar a familiares y amigos en caso de accidente o muerte.
- Colaborar en la localización de familiares en el extranjero y en la orientación sobre las organizaciones con experiencia en buscar personas perdidas.
- Contactar a los familiares presos en el extranjero.
- Visitar a los detenidos y vigilar que se respeten sus derechos y se observen los procedimientos legales.
- Inscripción en el registro civil de nacimiento y de matrimonio.
- Elaborar el registro de defunción.
- Legalizar los documentos otorgados en el exterior.



- Otorgar la nacionalidad colombiana.
- Devolver la nacionalidad colombiana.
- Certificar la renuncia a la nacionalidad colombiana.

DIRECTORIO DE CONSULADOS DE COLOMBIA ACREDITADOS EN EL EXTERIOR

| | |
|-----------|---|
| PAIS | Alemania |
| CIUDAD | Berlin |
| DIRECCION | Kurfürstenstrabe 84 1º Piso, 10787 Berlin |
| TELEFONO | 90 49 30 26396161 - 26396162 |
| FAX | 49 30 26557054 |
| EMAIL | cberlin@cancilleria.gov.co |

| | |
|-----------|---|
| PAIS | Argentina |
| CIUDAD | Buenos Aires |
| DIRECCION | Avenida Santa Fé 782, Piso I CP (1059) Buenos Aires - Argentina. |
| TELEFONO | 54 11 43125446 - 43125538 |
| FAX | 54 11 43138563 |
| EMAIL | cbaires@cancilleria.gov.co |

| | |
|-----------|---|
| PAIS | Australia |
| CIUDAD | Sydney |
| DIRECCION | 100 Walker Street Piso 12, suite No. 2 North Sydney NSW 2060 |
| TELEFONO | 61 2 99550311 - 99640067 - 99595105 |
| FAX | 61 2 99225597 |
| EMAIL | csydney@cancilleria.gov.co |



PAIS Austria
CIUDAD Viena
DIRECCION IStadiongasse 6-8/15, A-1010 Vienna
TELEFONO 43 | 4054249 - 4064446
FAX 43 | 4088303
EMAIL eviena@cancilleria.gov.co

PAIS Bélgica
CIUDAD Bruselas
DIRECCION 44 Rue Van Eyck , 1000 Bruselas
TELEFONO 32 2 6490768 - 6480839
FAX 32 2 6492404
EMAIL cbruselas@cancilleria.gov.co

PAIS Bolivia
CIUDAD La Paz
DIRECCION Calle Roberto Prudencio No. 797 entre 15 y 16 de Calacoto,
La Paz Bolivia
TELEFONO 5912 2790386 - 2790389
FAX 5912 2796011 /2156972
EMAIL clapaz@cancilleria.gov.co

PAIS Brasil
CIUDAD Brasilia
DIRECCION SES Avda.Das Nacoes Lote 10 Quadra 803 CEP
70444900 Brasilia, D.F.Brasil
TELEFONO 55 61 32262547 - 2268997 - 2268902
FAX 55 61 32244732
EMAIL ebrasili@cancilleria.gov.co

PAIS Brasil
CIUDAD Tabatinga
DIRECCION Rua General Sampaio No. 623
TELEFONO 55 97 4122104
FAX 55 97 4124868
EMAIL ctabatin@minrelext.gov.co



| | |
|-----------|--|
| PAIS | Brasil |
| CIUDAD | Rio de Janeiro |
| DIRECCION | Rua Xavier da Silveira No. 80 Apto 401 |
| TELEFONO | 55 21 2547 1146 |
| FAX | 55 21 2234 7193 |
| EMAIL | consuladorio@terra.com.br |

| | |
|-----------|---|
| PAIS | Canadá |
| CIUDAD | Montreal |
| DIRECCION | 1010 Sherbrooke St. West, Suite 920. Montreal, Quebec H3A 2R7 |
| TELEFONO | 1 514 8494852 - 8492929 - 8494374 |
| FAX | 514 8494324 |
| EMAIL | cmontreal@cancilleria.gov.co |

| | |
|-----------|--|
| PAIS | Canadá |
| CIUDAD | Ottawa |
| DIRECCION | 360 Albert Street Suite 1002. Ottawa, Ontario, K1R 7X7 |
| TELEFONO | 1 613 2303760 EXT 23 |
| FAX | 1 613 2304416 |
| EMAIL | eottawa@cancilleria.gov.co |

| | |
|-----------|---|
| PAIS | Canadá |
| CIUDAD | Toronto |
| DIRECCION | 1 Dundas Street West Suite 2108. Toronto, Ontario M5G 1Z3 |
| TELEFONO | 1 416 9770475 - 9770098 - 9771738 |
| FAX | 1 416 9771025 |
| EMAIL | ctoronto@cancilleria.gov.co |

| | |
|-----------|---|
| PAIS | Chile |
| CIUDAD | Santiago |
| DIRECCION | Avenida Kennedy 7535, oficina 204, Las Condes |
| TELEFONO | 562 4321999 - 4321950 |
| FAX | 2 080712 |
| EMAIL | csantiago@cancilleria.gov.co |



PAIS China
CIUDAD Beijing
DIRECCION Guang Hua Lu 34, Beijing R.P. China 100600
TELEFONO 86 10 65323377 - 65323367
FAX 86 10 65321969
EMAIL embcolch@public3.bta.net.cn

PAIS Corea
CIUDAD Seúl
DIRECCION Fl. 7, Korea Tourism Organization Building 40 CheongyecheonnoJung-gu Seoul 100-180 Corea del Sur
TELEFONO 82 2 7201369 - 7201361
FAX 82 2 7256959
EMAIL eseul@cancilleria.gov.co

PAIS Costa Rica
CIUDAD San José
DIRECCION De Taco Bell San Pedro 175 mts. Oeste casa color mandarina, rejas negras a mano derecha
TELEFONO 506 2537837
FAX 506 2830507
EMAIL esanjose@cancilleria.gov.co

PAIS Cuba
CIUDAD La Habana
DIRECCION Calle 14 No.515 entre 5ta. y 7a avenidas Miramar, La habana - Cuba
TELEFONO 537 2041246 - 2041247 - 2041249
FAX 537 2041249
EMAIL clahabana@cancilleria.gov.co
clahabana@embcolombia.co.cu

PAIS Curazao
CIUDAD Oranjestad
DIRECCION Avenida MILIO CROES No. 29 Dacota Oranjestad - Aruba
TELEFONO 297 5837268
FAX 297 5837271
EMAIL caruba@cancilleria.gov.co



PAIS Curazao
CIUDAD Willemstad
DIRECCION Wilhelminaplein No. 25 Box 358
TELEFONO 599 9 4614663
FAX 599 9 4612680
EMAIL cwillem@cancilleria.gov.co - concolcur@onenet.an

PAIS Ecuador
CIUDAD Esmeraldas
DIRECCION Calle Antonio Guerra y Barbizzotti, Esquina
TELEFONO 593 6 2728688
FAX 593 6 2720521
EMAIL cesmeral@cancilleria.gov.co

PAIS Ecuador
CIUDAD Guayaquil
DIRECCION Avenida Francisco Orellana Manzana III Edificio World Trade Center, Torre B , Piso II
TELEFONO 593 4 2630674 - 2630675
FAX 593 4 2630676
EMAIL cguayaqu@cancilleria.gov.co

PAIS Ecuador
CIUDAD Nueva Loja
DIRECCION Avenida Quito y Colombia, edificio Moncada piso 4, Nueva Loja, Sucumbíos Ecuador Lago Agrio
TELEFONO 593 62 832114
FAX 593 62 830084
EMAIL cnloja@cancilleria.gov.co

PAIS Ecuador
CIUDAD Quito
DIRECCION Avenida Atahualpa No.955 y República, 3er Piso Edificio Digicom, Quito.
TELEFONO 593 2 2270154 - 2458012
FAX 593 2 2460054 - 2458012
EMAIL cquito@cancilleria.gov.co



PAIS Ecuador
CIUDAD Santo Domingo de los Colorados
DIRECCION Avenida Esmeraldas No. 218 Segundo Piso y Guayaquil
TELEFONO 593 2 750757
FAX 593 2 760750
EMAIL cscolorados@cancilleria.gov.co

PAIS Ecuador
CIUDAD Tulcán
DIRECCION Avenida RAFAEL ARELLANO y calle GARCIA MORENO,
Edificio SERVIENTREGA - Frente al INSTITUTO TULCAN
TELEFONO 593 6 2980559
FAX 593 6 2987302
EMAIL ctulcan@cancilleria.gov.c

PAIS Egipto
CIUDAD El Cairo
DIRECCION 6 Guezira Sterrt Zamalek, El Cairo - Egipto
TELEFONO 20 2 7364203 - 7373711
FAX 20 2 7357429
EMAIL elcairo@cancilleria.gov.co

PAIS El Salvador
CIUDAD San Salvador
DIRECCION Calle El Mirador No.5120, Colonia Escalón, San Salvador
TELEFONO 009 503 22631947
FAX 009 503 22638354
EMAIL elsalvador@cancilleria.gov.co

PAIS España
CIUDAD Barcelona
DIRECCION Calle Aragón No. 362, 108009
TELEFONO 933028584
FAX 34 93 4127540
EMAIL cbarcelona@cancilleria.gov.co



PAIS España
CIUDAD Madrid
DIRECCION CALLE CARBONERO Y SOL 15 CODIGO POSTAL
28006-MADRID
TELEFONO 3491 7452590-ext. 21/ 34915646785
FAX 3491 7450471
EMAIL cmadrid@cancilleria.gov.co

PAIS España
CIUDAD Valencia
DIRECCION Calle Cronista Carreres No. 9 planta 1ª - B
TELEFONO 34 963 942441
FAX 34 963 517417
EMAIL cvalencia@cancilleria.gov.co

PAIS Estados Unidos
CIUDAD Atlanta
DIRECCION 5901C Peachtree Dunwoody Rd. Suite 375 Atlanta,
Georgia 30328
TELEFONO 1770 6680512-6680552-6680451 EXT 21 A 24
FAX 1770 6680763
EMAIL catlanta@cancilleria.gov.co

PAIS Estados Unidos
CIUDAD Houston
DIRECCION 2400 Augusta Drive, Suite 400 Houston, Texas 77057
TELEFONO 1 713 5278919 /5279093
FAX 1 713 5293395
EMAIL chouston@cancilleria.gov.co

PAIS Estados Unidos
CIUDAD Los Angeles
DIRECCION 8383 Wilshire Boulevard, Suite 420 Beverly Hills, Cali-
fornia 90211
TELEFONO 1 323 6534299/6539863/6531290
FAX 1 323 6532964
EMAIL cangeles@cancilleria.gov.co



PAIS Estados Unidos
CIUDAD Miami
DIRECCION 280 Aragon Avenue, Coral Gables Florida 33134
TELEFONO | 305 4485558 - 4488402- 4411235
FAX | 305 4411235
EMAIL cmiami@cancilleria.gov.co

PAIS Estados Unidos
CIUDAD Nueva York
DIRECCION 10 East 46th. Street N.York 10017
TELEFONO | 212 7989000 / 3700004 / 3700252
FAX | 212 9721725
EMAIL cnewyork@cancilleria.gov.co / concolny@nosotros.com

PAIS Estados Unidos
CIUDAD San Francisco
DIRECCION 595 Market Street, Suite 2130 San Francisco, California 94105
TELEFONO | 415 4957195 - 4957196 - 4953450
FAX | 415 7773731
EMAIL csnfrancisco@cancilleria.gov.co

PAIS Estados Unidos
CIUDAD Washington
DIRECCION 1101 17th Street NW Suite 1007 Washington D.C.20036
TELEFONO | 202 3327476 - 3327573
FAX | 202 3327180
EMAIL cwashington@cancilleria.gov.co

PAIS Francia
CIUDAD Paris
DIRECCION 12 Rue de Berri, Paris 75008
TELEFONO 009331 53939191/ 93
FAX 009331 42899292
EMAIL cparis@minrelext.gov.co



PAIS Gran Bretaña
CIUDAD Londres
DIRECCION 3er. Floor, Westcott House, 35 Portlan Place, London
W1B 1AE
TELEFONO 442 07 6379893 -9277125 -9277124
FAX 442 07 6379893
EMAIL clondres@cancilleria.gov.co
ljaramillo@consulatcolombie.com

PAIS Guatemala
CIUDAD Guatemala
DIRECCION 5 AVENIDA 5-55, ZONA 14, EDIFICIO EUROPLAZA,
TORRE I, NIVEL 16, OFICINA 1603
TELEFONO 502 23853435 - 2385 3436
FAX 502 23853437
EMAIL equatemala@casilleria.gov.co

PAIS Honduras
CIUDAD Tegucigalpa
DIRECCION Colonia Palmira, Edificio Palmira, Piso 3°. Frente al Hotel
Honduras Maya.
TELEFONO 504 2311680 - 2325131 - 2399709
FAX 504 2399324
EMAIL ehonduras@cancilleria.gov.co

PAIS Hong Kong
CIUDAD Hong Kong
DIRECCION Unit 1215, 12/F China Merchants Tower Shun Tak Centre
200 Connaught Road Central. Hong Kong
TELEFONO 852 25458547 - 25412217
FAX 852 25448347
EMAIL chongkong@cancilleria.gov.co

PAIS India
CIUDAD Nueva Delhi
DIRECCION 3 PALAM MARG, VASANT VIHAR, NUEVA DELHI 110057
- INDIA.



TELEFONO 91 11 51662105 - 51662103
FAX 91 11 51662104
EMAIL edelhi@cancilleria.gov.co

PAIS Israel
CIUDAD Telaviv
DIRECCION Entrance from Tashah St. Tel Aviv 62068
TELEFONO 972 3 6953416 - 6953419 - 6953754
FAX 972 3 6957847
EMAIL etelaviv@cancilleria.gov.co

PAIS Italia
CIUDAD Roma
DIRECCION Via Di San Sebastianello No. 9, 00187 Roma.
TELEFONO 39 06 69942522
FAX 39 06 6788436
EMAIL croma@cancilleria.gov.co

PAIS Jamaica
CIUDAD Kingston
DIRECCION 53 Knutsford Boulevard, 4th. Floor, (VMBS), Kingston
5 Jamaica
TELEFONO | 876 9203949 - 9291701 - 9291702
FAX | 876 9680577
EMAIL ekingston@cancilleria.gov.co

PAIS Japón
CIUDAD Tokio
DIRECCION 3-10-53 Kamiosaki Shinagawa-KuTokio |41-002| Japón
TELEFONO 81 3 34406491 - 34406492
FAX 81 3 57914838
EMAIL etokio@cancilleria.gov.co

PAIS Libano
CIUDAD Beirut
DIRECCION JAL EL DIB, Centre MAZDA 5° Piso
TELEFONO 961 4712646 - 4712647-4712648



FAX 961 4712656
EMAIL ebeirut@cancilleria.gov.co

PAIS Malasia
CIUDAD Kuala Lumpur
DIRECCION Business Suite 19A 26 - I.U.O.A. Centre No.19 Jalan Pinang
50450 Todo el país y Tailandia.
TELEFONO 60 3 21645488 - 21645489
FAX 60 3 21645487
EMAIL ekualalumpur@cancilleria.gov

PAIS México
CIUDAD México
DIRECCION Paseo de la Reforma No. 379 Colonia Cuauhtémoc, CP
6500 México D.F.
TELEFONO 5255 55250277 Conmutador 55252658
FAX 5255 - 52082830
EMAIL cmexico@cancilleria.gov.co

PAIS Nicaragua
CIUDAD Managua
DIRECCION SEGUNDA ENTRADA A LAS COLINAS, I CUADRA ARRI-
BA, ½ CUADRA AL LAGO, CASA No. 97, CONTIGUO AL
SUPERMER
TELEFONO 505 2762149 - 2760864
FAX 505 2760644
EMAIL emanagua@cancilleria.gov.co

PAIS Países Bajos
CIUDAD Amsterdam
DIRECCION Oranje Nassaulaan, 55-1075 AK Amsterdam.
TELEFONO 312 03050111
FAX 312 03050110
EMAIL camsterdam@cancilleria.gov.co

PAIS Panamá
CIUDAD Colón



DIRECCION Colón 2000 Local 61 Primer Piso
TELEFONO 507 4418057
FAX 507 4410114
EMAIL ccolon@cancilleria.gov.co

PAIS Panamá
CIUDAD Panamá
DIRECCION Avenida BALBOA con calle Colombia edificio BBVA Torre pequeña piso 4, Ciudad de Panama.
TELEFONO 507 2233535/2640915
FAX 507 2232811
EMAIL cpanama@cancilleria.gov.co

PAIS Paraguay
CIUDAD Asunción
DIRECCION Calle Coronel Brizuela esquina Ciudad del Vaticano
TELEFONO 595 21 229-889, 229-888, 214-775, 0985216018
FAX 595 21 229703
EMAIL casuncion@cancilleria.gov.co

PAIS Perú
CIUDAD Lima
DIRECCION Avenida Jorge Basadre No.1580 - San Isidro, Lima - Perú.
TELEFONO 51 | 4416922 - 4410530
FAX 51 | 4416922
EMAIL clima@cancilleria.gov.co

PAIS Polonia
CIUDAD Varsovia
DIRECCION UL Zwyciezcow 29, 03-936 Polska
TELEFONO 48 22 6177157 - 6170973
FAX 48 22 6176684
EMAIL evarsovia@cancilleria.gov.co

PAIS Portugal
CIUDAD Lisboa
DIRECCION PALACIO SOTTO MAYOR. AVENIDA FONTES PEREIRA



TELEFONO DE MELO No. 16 - 6 - 1050 - 021 LISBOA - PORTUGAL
351 213188486
FAX 351 213188499
EMAIL clisboa@cancilleria.gov.co

PAIS Puerto Rico
CIUDAD San Juan de Puerto Rico
DIRECCION Edificio Mercantil Plaza, Suite 814 Av.Ponce de León,
Hato Rey, San Juan Puerto Rico, 00918
TELEFONO 1 787 7546885 - 7546899
FAX 1 787 7541675
EMAIL csanjuan@cancilleria.gov.co

PAIS República Dominicana
CIUDAD Santo Domingo
DIRECCION Calle Fernando Escobar N° 8 A Ensanche Serralles Santo
Domingo D.N.
TELEFONO 809 5621670 - 5625282
FAX 809 5623253
EMAIL erdomini@cancilleria.gov.co

PAIS Rusia
CIUDAD Moscú
DIRECCION Ulitsa Burdenko, 20, Moscú-Rusia 119121
TELEFONO 7 499 2483042-2483073-2483417
FAX 7 499 2483025
EMAIL emoscu@cancilleria.gov.co /consulado@colombia.ru

PAIS Sudáfrica
CIUDAD Pretoria
DIRECCION 1105 Park Street, First National Bank Building 3 rd Floor
Hatfield, Pretoria
TELEFONO 27 12 3420211 / 12 /13/14/15
FAX 27 12 3420216
EMAIL pretoria@cancilleria.gov.co / concol@mweb.co.za



PAIS Suecia
CIUDAD Estocolmo
DIRECCION Ostermalmsgatan 46, 114 86, Est. 1er Piso
TELEFONO 46 8 218489 - 218502
FAX 46 8 216205
EMAIL eestocolmo@cancilleria.gov.co / concol@telia.com

PAIS Suiza
CIUDAD Berna
DIRECCION Dufourstrasse 47 3005 Berna
TELEFONO 41 31 3515434
FAX 41 31 3527072
EMAIL eberna@cancilleria.gov.co

PAIS Uruguay
CIUDAD Montevideo
DIRECCION Juncal 1305 Piso 18 – Edificio Tupi
TELEFONO 598 2 9161592 - 9161593 - 9154434
FAX 598 2 9161594
EMAIL euruguay@cancilleria.gov.co

PAIS Venezuela
CIUDAD Caracas
DIRECCION Calle Guacaipuro Entre Plaza Luis Brión y Avenida Casanova, sector Chacaito Urbanización El Rosal.
TELEFONO 58 212 9513631 - 9513759 - 9522992
FAX 58 212 9517056 - 9516692
EMAIL ccaracas@cancilleriagov.co

PAIS Venezuela
CIUDAD Maracaibo
DIRECCION Av.El Milagro, Calle 72 A No.72-98 Urbanización La Virginia
TELEFONO 582 61 7916891 - 7927090 - 7926916
FAX 582 61 7931180
EMAIL cmaracai@cancilleria.gov.co



| | |
|-----------|--|
| PAIS | Venezuela |
| CIUDAD | San Antonio del Táchira |
| DIRECCION | Avenida Primero de Mayo No. 8-52, San Antonio del Tachira Venezuela. |
| TELEFONO | 58 276 7715890 |
| FAX | |
| EMAIL | csantach@cancilleria.gov.co |

| | |
|-----------|---|
| PAIS | Venezuela |
| CIUDAD | San Cristobal |
| DIRECCION | Carrera 2a. No. 7-6I Urbanización Mérida - Estado Tachira - Venezuela |
| TELEFONO | 58276 3471960 |
| FAX | 58276 3460123 |
| EMAIL | cscristo@cancilleria.gov.co |

Recuerda que puedes consultar las páginas web de varios de los Consulados.

Accede a buscadores de confianza y verifica que sean páginas oficiales del Gobierno Colombiano.

También puedes encontrar otros Consulados no incluidos en la lista.



DIFICULTADES MÁS FRECUENTES DURANTE LA PERMANENCIA EN EL PAÍS DE DESTINO

Las dificultades que se mencionan a continuación, generalmente tienen consecuencias de carácter legal, por ello es muy importante leerlas con detenimiento.

Pérdida de documentos

Si estando de viaje pierdes tus documentos (pasaporte, cédula), acércate al Consulado Colombiano, ellos te informarán los requisitos y te proveerán un nuevo documento.

Ten en cuenta que el extravío de tu pasaporte acarreará el de la visa también, por lo que para certificar que tu estancia en el país extranjero es regular, deberás acercarte a las autoridades de migración de dicho país, el Consulado Colombiano no tiene competencia sobre este tema.

Memoriza el nombre de la aerolínea y fecha de regreso que aparece en el tiquete aéreo. Si la fecha de tu tiquete no ha vencido, tienes derecho a utilizarlo, acércate a la aerolínea para realizar el trámite y que te expidan uno nuevo.

Si te es posible, toma fotocopia de tus documentos, (Pasaporte, Tiquete aéreo), así, en caso de extravío, será más fácil realizar los trámites para la expedición de unos nuevos.

Vencimiento de visa o permiso de estadía

Al vencer el término por el cual te ha sido expedido el permiso de estadía o visa, tu condición migratoria será irregular. Tramita la ampliación de tiempo, antes de su vencimiento.



Si eres detenido por no portar tus documentos o porque tu visa venció, solicita a las autoridades que te comuniquen con el Consulado de Colombia, ellos te ayudarán.

DELITOS FRECUENTES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD HUMANA

La decisión de buscar mejores oportunidades de empleo, ingresos, calidad de vida y estudio, a través de procesos migratorios, dentro o fuera del país, puede llevar a las personas a ser víctimas de delitos como:

Tráfico de migrantes

Los traficantes de migrantes, facilitan la entrada de las personas a un país mediante acciones ilegales como la consecución de documentos falsos, o el ingreso por lugares no controlados, que pueden llevar a la pérdida de la libertad y que además pueden poner en peligro la vida o la integridad física de los migrantes.

La persona que se arriesga a salir en esta condición, está infringiendo las normas de migración del país de destino y a su llegada queda expuesta a diferentes riesgos y situaciones como, prisión, discriminación, explotación, falta de acceso a servicios sociales, entre otros.

El Tráfico de Migrantes es un delito tanto en el país de destino como en Colombia, nuestro Código Penal lo castiga con pena de 8 a 12 años de prisión.

Tráfico de estupefacientes

Cuando se trasladan estupefacientes, dentro del equipaje o mediante la modalidad de correo humano, se está cometiendo el delito de Tráfico o Porte de estupefacientes.



Es un delito grave, que en Colombia tiene una pena de 5 a 30 años de prisión y que es castigado en todos los países del mundo. Generalmente las autoridades lo detectan y las personas son condenadas. Cuando el tráfico se hace mediante ingestión, el peligro es doble, la persona además de estar expuesta a caer en prisión, arriesga su salud, integridad física y vida.

TRATA DE PERSONAS

La Trata de personas, es una forma de esclavitud en la que se degrada al ser humano a la condición de un objeto, que se negocia en cadenas mercantiles, se traslada dentro o fuera del país y luego, en el destino final, es sometido a condiciones de explotación u otros fines ilícitos.

Los Tratantes de Personas hacen ofertas llamativas de estudio, trabajo o matrimonio, y terminan convenciendo a sus víctimas para que acepten. Usualmente, les proporcionan todo lo necesario para viajar, como pasaportes, tiquetes, dinero en efectivo para ingresar sin dificultades al país de destino. Les suministran maletas, ropa y todo lo demás que pueda necesitarse.

Por lo anterior se adquiere una deuda con los tratantes, y ellos tranquilizan a sus víctimas diciéndoles que todo se pagará con el fruto del trabajo que van a desempeñar.

Al llegar al lugar de destino las cosas son diferentes, los tratantes

CUALQUIER PERSONA, puede ser una potencial víctima, dado que existen múltiples modalidades de explotación, y diversos medios de engaño y enganche, por ejemplo, cursos de idiomas muy económicos, ofertas labores muy atractivas en las que se suplanta a empresas reconocidas, entre otros.



les quitan sus documentos a las personas, y luego las obligan a realizar actividades o trabajos en condiciones de explotación, además, las amenazan con entregarlas a las autoridades migratorias o de policía por su situación migratoria, y en ocasiones, con hacerle daño a sus seres queridos.

Las personas son tratadas como “mercancía”, no tienen acceso a los ingresos por su trabajo. Los horarios de trabajo son agotadores, no tienen servicio de salud, pierden su libertad al ser mantenidas en encierro o bajo la vigilancia permanente de alguien.

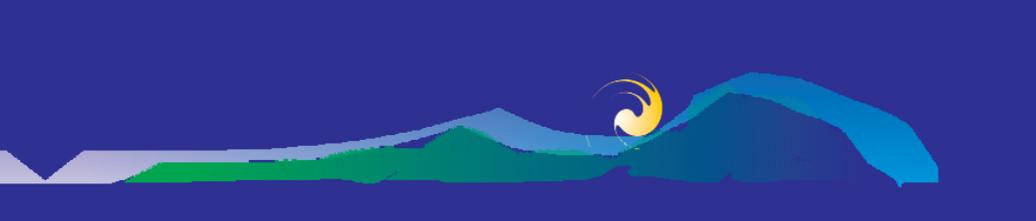
Si algo así te llega a suceder,
¡No tengas miedo de acudir a tu Consulado Colombiano,
a la Policía o a otras autoridades! ellas están para ayudarte, pero
debes informarles con claridad lo que te está pasando, ya que eres
una víctima de trata, y tú no estás cometiendo ningún delito.

Si aún después de saber esto, te atemoriza acudir a las
autoridades, busca apoyo en iglesias, hospitales,
organizaciones sociales, y ONG ´S.

Recuerda que estás donde estés, puedes contactar a la Fundación
ESPERANZA:

www.infomigrante.org
información@fundacionesperanza.org
línea gratuita 018000 919032
(+57 1)4823737

Las redes transnacionales de delincuencia se fortalecen
cuando las víctimas no ponen en conocimiento de las
autoridades los atropellos de que son objeto.
Es necesario asumir la cultura de la denuncia.



¡¡IMPORTANTE!

Cualquier colombiano con dificultades en el extranjero, tiene el derecho de solicitar a las autoridades del lugar, que le comuniquen con el Consulado de Colombia más cercano, pues los consulados están encargados de velar por los derechos de los colombianos en el exterior.

TESTIMONIOS

| | |
|---------------------------|----------------------|
| Nombre: | Ingrid |
| Edad: | 27 años |
| Lugar de origen: | Bogotá – Colombia |
| Lugar de destino: | Montevideo – Uruguay |
| Nivel Educativo: | Técnica profesional |
| Finalidad de explotación: | Unión Servil |

“Soy Ingrid, tenía la expectativa de tener una mejor vida en Uruguay, pues hice una amistad por Internet que aparentemente me servía para encontrar una buena oportunidad laboral, pues quería ser modelo. Viaje con mi hijo de 10 años, dejando un trabajo que por lo menos me permitía estar tranquila, sin embargo, me fui, y allí terminé sometida a maltrato psicológico, físico y sexual, por parte de este amigo que se comprometió a ayudarme. Mi hijo sufrió maltrato psicológico y físico; casi pierdo su custodia cuando regresé, pues a él lo pude enviar nuevamente a Colombia, por mi parte, me tocó escaparme...”



Nombre: Juan Carlos
Edad: 28 años
Lugar de origen: Bogotá – Colombia
Lugar de destino:
Nivel Educativo: Estudiante de Ingeniería Civil
Finalidad de explotación: Laboral

“Soy Juan Carlos, cuando estaba a mitad de carrera vi un clasificado para trabajar en el exterior, mande la hoja de vida, me contactaron y en poco tiempo me fui para Europa, para trabajar y capacitarme supuestamente como auxiliar en una fábrica en Alemania. Realmente me llevaron a Rumania, junto con otros latinos, allí me quitaron los documentos, nos obligaban a trabajar casi 20 horas diarias picando piedra y haciendo ladrillos, mientras nos custodiaban guardias armados. Cuando llevaba casi dos años, nos pudimos escapar con algunos compañeros...”

Nombre: María
Edad: 17 años
Lugar de origen: Sevilla – Valle – Colombia
Lugar de destino: Japón
Nivel Educativo: Bachiller
Finalidad de explotación: Sexual

“Me llamo María, yo estaba terminando el bachillerato, la situación en mi casa era muy difícil, y no podía seguir estudiando. Una amiga me convenció para que saliéramos del país a buscar otros horizontes, me presentó a su cuñado, que desde hace muchos años viajaba frecuentemente a España, pues según ella, tenía varios negocios y podía llevarnos a trabajar. Acepté, pues no tenía que pagar nada, todo sería cancelado allá, con trabajo.



El hizo todos los trámites, sacó pasaportes, visas, y hasta nos dio dinero para el viaje. Mi amiga y yo viajamos a Madrid, estuvimos varios días sin trabajar, luego él nos dijo que viajaríamos al Japón, pues allá también tenía negocios y pagaban mejor. Nos dio nuevos documentos y el pasaje y nos fuimos a Tokio. Al llegar allá, nos quitó todos los documentos, nos trato muy mal y nos dijo que nuestro trabajo sería en la prostitución, en la calle, nosotras llorábamos y le rogábamos que nos devolviera, el decía que el viaje había costado mucho dinero y que teníamos que pagárselo.

Estuvimos allá por tres semanas, todos los días teníamos que salir a la calle, en ropas ligeras, hacía mucho frío y como nunca habíamos estado en la prostitución, nos costaba mucho trabajo atraer clientes, casi siempre llegábamos sin dinero para pagar la cuota diaria que nos exigían, entonces la persona que nos cuidaba nos pegaba, nos insultaba y amenazaba con denunciarnos a las autoridades por estar indocumentadas.

Un día decidimos escaparnos, sabíamos que era a costa de nuestras vidas, pues allá cuando las personas intentan escapar las matan. En la huida escuchamos a un señor que hablaba español, fue la salvación, pues sin hablar el idioma uno no sabe qué camino coger. El señor nos ayudó a buscar el número del Consulado de Colombia, nos dieron la dirección y llegamos allá, nos ayudaron para devolvernos a Colombia y aquí denunciamos.

Ahora pienso, que no hay como estar en el país, así las cosas sean difíciles, a uno lo respetan, gana poco pero trabaja en lo que quiera sin exponerse a algo tan terrible como lo que nos tocó a mi amiga y a mí”.



SISTEMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE PARA COLOMBIA Y ECUADOR DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA

Si requieres mayor información sobre países, trámites migratorios, si tienes inquietudes, sugerencias, quieres saber sobre los riesgos y oportunidades de la migración, necesitas hacer alguna consulta o quizás identificas que se te vulneran tus derechos o los de otras personas en contextos migratorios o de movilidad humana, cuentas con nuestro apoyo por medio de diferentes servicios virtuales y presenciales.

1. PORTALES DE INTERNET ESPECIALIZADOS

www.infomigrante.org
www.infocolombia.org
www.infoecuador.org
www.fundacionesperanza.org.co

2. LÍNEAS DE ATENCIÓN GRATUITA Y CONFIDENCIAL AL MIGRANTE

Colombia - 018000 91 90 32
Ecuador - 1800 400 500

El horario de atención de estas líneas es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. (hora de Bogotá - Quito)

3. ATENCIÓN TELEFÓNICA DESDE CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO

La Fundación ESPERANZA cuenta con un servicio de telefonía IP, que facilita la comunicación desde varios países alrededor del mundo.



Luego de digitar el número de la siguiente lista, según el país y ciudad en el que te encuentres, debes digitar la extensión 20301. Esta llamada tendrá el costo de una llamada local de la ciudad en la que te encuentras.

| | Pais/Ciudad en que te encuentras | Número que debes marcar |
|---|---|--------------------------------|
|  | Argentina/Buenos Aires | 5238 8193 |
|  | Brasil/Sao Paulo..... | 3523 7769 |
| | Rio de Janeiro | 3823 0523 |
|  | Canadá/Toronto..... | 647 724 5492 |
|  | Chile/Santiago | 585 6943 |
|  | China/Shanghai and SH..... | (83-21) 510 781 41 |
|  | Francia/Paris..... | 0172 89 8104 |
| | National Number | 811 85 0111 |
|  | Alemania/Frankfurt..... | 69 2547 2093 |
|  | Guatemala/Guatemala city | 2353 3147 |
| | Hong Kong..... | 852 3678 6746 |
|  | Israel/From and city..... | 077 565 4130 |
|  | Italia/Rome | 06 992 68016 |
|  | México/Mexico City | 53 51 1707 |
| | Mexico City..... | 5351 6667 |
|  | Panamá/Ciudad de Panamá..... | 3 700 103 |
|  | Perú/Lima | 705 9761 |
|  | Filipinas/Mobile..... | (63 973) 266 646 |

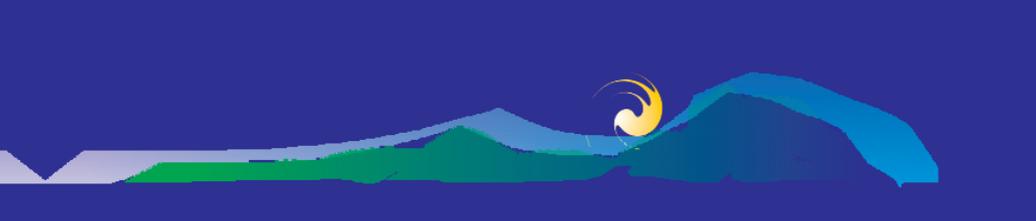


| | |
|---|--|
|  | Puerto Rico/San Juan 787 707 1131 |
|  | Suráfrica/Johannesburg (27 11)... |
|  | España/Barcelona 93 390 5497 Madrid 91 151 6549 |
|  | Suecia/Estocolmo 43 500 0789 |
|  | Suiza/Zurich..... 43 500 0789 |
|  | Turquia Estambul 212 414 0885 |
|  | Gran Bretaña/National Number 087 0478 3383 |
|  | Estados Unidos/Miami - Dade, Florida.... 786 206 5465 Broward, Florida 954 239 2143 Palm Beach, Florida 561 282 6886 New York, NY 646 653 0475 Los Angeles..... 132 344 32 456 |
|  | Venezuela/Caracas..... 771 3157 Maracaibo 772 2007 |

Si la ciudad en que te encuentras no aparece en esta lista puedes marcar el prefijo de la ciudad más cercana y luego el número que aparece en la lista con la extensión al final. El costo de esta llamada es equivalente al valor de larga distancia originado entre la ciudad en la que te encuentras y la ciudad más cercana de esta lista.

4. ATENCIÓN EN LÍNEA POR MEDIO DEL CHAT

Ingresar a al portal www.infomigrante.org, verificar en el menú del lado izquierdo y hacer clic en el ícono de atención en línea.



5. CONSULTORIO VIRTUAL JURÍDICO Y SOCIAL DE INFOMIGRANTE

Ingresar a al portal www.infomigrante.org. Se brinda orientación jurídica y social a potenciales migrantes, migrantes y sus familiares en Colombia y Ecuador, realizando las consultas cualquier día y hora del año.

6. ATENCIÓN PRESENCIAL

Contamos con atención personalizada en algunas oficinas regionales de la Fundación en Colombia y en la oficina de Ecuador. La disponibilidad de este servicio puede ser consultada a través de las líneas gratuitas nacionales y/o demás servicios.

7. ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A POTENCIALES VÍCTIMAS Y VÍCTIMAS DE DELITOS ASOCIADOS A LA MIGRACIÓN ESPECIALMENTE A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

Las personas que han sufrido vulneraciones a sus derechos en este contexto, bien sea porque permanecen en la situación o ya salieron de ella –porque han escapado, han sido liberadas o retornaron al país-, requieren apoyo para normalizar su situación. La Fundación ESPERANZA valorará las necesidades particulares de cada persona (médicas, psicológicas, humanitarias, etc.), y de acuerdo con estas, la apoyará en su proceso de atención.



Fundación ESPERANZA



TEST MIGRATORIO PARA POTENCIALES MIGRANTES

A continuación podrás realizar este Test que te permitirá reflexionar sobre los factores a tener en cuenta en TU proceso migratorio, y que fueron anteriormente expuestos en la Guía. Esperamos que te permitan medir qué tanto estas preparado(a) para enfrentar una decisión tan importante en tu vida como la de migrar. A medida que vayas leyendo, escoge la opción que más se ajuste a tu situación actual, y tacha la letra correspondiente (A, B o C). Al final encontrarás los resultados de acuerdo con la letra en la que tuviste la mayoría de las respuestas.

1. PROYECTO DE VIDA

- a) Tengo claro los propósitos de mi migración a corto, mediano y largo plazo. Para ello he identificado cómo puedo alcanzarlos, tengo presentes todas las dimensiones de mi vida como: la laboral, profesional, familiar, económica, entre otras.

Cuento con un plan B en caso que no salgan los planes iniciales.

- b) Por el momento solo he evaluado a corto y a mediano plazo mis metas, todo gira alrededor de la necesidad de buscar una mejor oportunidad en mi vida que también beneficie a mis seres queridos. Sin embargo, aun me falta evaluar más aspectos.
- c) No había pensado en tener un plan definido a mediano y a largo plazo, por lo general estoy acostumbrado(a) a vivir el presente e improvisar.



2. RECURSOS

- a) Ya he revisado mi situación económica y estoy en condiciones de asumir los costos del viaje y la manutención. He identificado y evaluado las oportunidades laborales, educativas y/o familiares en el lugar de destino y me he documentado sobre las redes sociales de apoyo que me pueden prestar ayuda. En mi lugar de origen recibo apoyo y accedo a información de fuentes oficiales y de buena calidad.
- b) El dinero con el que cuento no es suficiente para costear los trámites y el viaje, sin embargo, cuento con redes de ayuda familiar y social que me están apoyando en el viaje. Si bien no tengo todo el dinero, he averiguado opciones de financiación razonables. Ya he explorado acerca de una oportunidad laboral, educativa o familiar que tengo en mente. Solo me falta evaluar un poco más.
- c) Definitivamente no cuento con los recursos económicos necesarios para viajar y hacer una vida en otro lugar, he pensado en empeñar mi casa o vender algunos artículos de valor, aceptar un préstamo gota a gota, e inclusive estoy tentado(a) en acceder a una oportunidad en que me tramitan todo y pago en el lugar de destino. Sé que tarde o temprano me saldrá un buen trabajo en ese lugar, pues "los colombianos somos apetecidos en el exterior por trabajadores".

3. VOLUNTAD

- a) La decisión de hacer mi vida en otro lugar la tome yo mismo(a), luego de documentarme, escuchar a los demás y evaluar varios aspectos.



- b) Existe cierta incidencia de mis seres queridos y amigos en la toma de la decisión que me dicen que puedo mejorar mi vida en el exterior, sin embargo, aun lo estoy reflexionando.
- c) La decisión no la tomé yo, lo hizo mi familia/amigos/terceros que insisten que debo hacer mi vida en otro lugar, para mejorar mi situación económica, laboral y hasta sentimental, sin embargo, tengo dudas.

4. AUTONOMÍA

- a) Se que puedo asumir decisiones por mi mismo(a) y conseguir lo que me propongo, pues soy organizado(a) y estoy conciente de mis derechos y deberes como persona. En el país de destino voy a dedicarme a lo que yo libremente decida, y que no vaya en contra de la ley. No me dedicaré a lo que me impongan otros.
- b) Soy un poco inseguro(a) al tomar las decisiones, a veces requiero de segundas opiniones y de ayuda para organizarme, sin embargo, soy persistente y reflexivo. Aún no tengo muy claro a que me dedicaré, pero sé que no me dejaré presionar a hacer algo que no quiero.
- c) En este caso prefiero que los demás decidan por mí, al fin y al cabo, son los que ya estuvieron allá, conocen y saben qué me puede convenir.

5. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

- a) Me he tomado el trabajo de evaluar mis fortalezas, habilidades, destrezas y oportunidades, y tengo claro cuáles



de ellas me pueden servir en el lugar de destino. También he identificado mis debilidades y los riesgos que un viaje implica, y considero que cuento con las herramientas para afrontarlos cuando tome y viva la decisión de migrar.

- b) Gracias a mis habilidades y fortalezas me está saliendo la oportunidad de viajar, todo fluye, sin embargo, no había pensado en mis debilidades y en cómo me pueden generar dificultades (por ejemplo, no soporto la soledad y me deprimó con facilidad).
- c) Me voy porque precisamente mis debilidades no me han permitido progresar. Creo tener la fortaleza de arriesgarme sin importar las consecuencias o eso me dicen los demás. Igual, si me va mal, quien me lleva me dijo que va a responder por mí.

6. ROL DE LA FAMILIA

- a) La decisión de migrar ha sido concertada con mis seres queridos, incluidos los niños(as), hemos evaluado como comunicarnos, mantener los vínculos afectivos desde la distancia y hemos pensado en una reagrupación familiar a futuro.
- b) La decisión ha sido concertada con unos pocos miembros de la familia, pues no queremos afectar a los niños(as) o personas a cargo, sin embargo, no estamos seguros de cómo vamos a enfrentar el cambio.

Hemos hablado un poco con mi pareja sobre temas como la fidelidad y el manejo del dinero.



- c) No creo que cambien mucho mis relaciones familiares; como seré el (la) que mande el dinero, supongo que mi autoridad será igual o mayor. Los niños(as) aún no saben sobre la decisión, es mejor a último momento para no afectarlos.

7. EL LUGAR DE DESTINO

- a) Ya conozco muchas cosas sobre el lugar de destino, su idioma, su gente, moneda, clima, alimentación, entre otros. Ya comprobé la información sobre la oferta económica/labora/educativa/afectiva y he comparado con otras opciones similares. Sé que tengo que tener en cuenta mis deberes y derechos como ciudadano migrante.
- b) Solo se un poco del lugar de destino particularmente por la oferta que me están ofreciendo. Estoy documentándome sobre los trámites y requisitos. He buscado una que otra oferta similar para comparar.
- c) Aun no sé mucho sobre el lugar de destino, me han hablado apenas un poco. La persona que me va a llevar, me ha dicho que no es tan diferente de mi país. La verdad, me ha dado pena preguntar, me da pereza o no sé dónde encontrar más información, por eso confío en lo que me dicen los demás.

8. CAPACIDAD DE AGENCIA

- a) Me considero una persona recursiva, capaz de encontrar lo que necesito y defenderme por mí mismo(a). Ya he averiguado quienes me pueden ayudar en el lugar de destino, especialmente con familiares, amigos y redes de compatriotas.



- b) Tengo alguna información con relación a dónde y a quiénes puedo acudir en caso de requerir ayuda en mi viaje. Aún no tengo muy claro cómo voy a vivir mi día a día, pero sé que es muy importante hacer cosas por mi mismo(a), y depender poco (especialmente en lo económico) de otros.
- c) Sé que hay muchas personas como yo en el lugar de destino, supongo que las encontraré fácilmente, por lo que no he pensado en llevar información adicional, igual no creo necesitarla. De acuerdo con lo que me han dicho, mi viaje ya está prácticamente listo y no voy a pasar necesidades.

RESULTADOS

Mayoría de a)

Definitivamente te encuentras en un estado "ideal" que implica que asumirás con satisfacción todas tus expectativas y el pleno disfrute de tus derechos en el marco del completo bienestar físico, emocional, laboral, familiar y social, dado que te has tomado el trabajo de planear tu viaje, has involucrado a tu familia en la toma de la decisión, eres consciente de tus fortalezas y debilidades para enfrentar situaciones adversas, te has documentado e informado sobre el lugar de destino y la oferta particular a la que vas. Se evidencia que conoces la necesidad de asumir deberes como ciudadano migrante, ya que te muestras como ser autónomo y con capacidad de agencia.

Mayoría de b)

Se puede decir que te encuentras a mitad de camino, que aún no te encuentras en el estado "ideal" para asumir tu proceso migratorio, dado que requieres de mayor planeación,



análisis de recursos, acceso a más información, concertación con todos los miembros de tu familia, incluyendo a los más pequeños, y mayor proyección a largo plazo. Sin embargo, estás en el punto de motivarte lo suficiente para hacer de tu viaje, una experiencia satisfactoria y constructiva, solo faltaba que tuvieras un poco más de orientación y reflexión.

Mayoría de c)

Desafortunadamente se valora que tu proceso no responde y no responderá, si lo realizas en este momento, a tus propias expectativas. Es probable que tus derechos estén en riesgo de ser vulnerados y/o que seas maltratado(a) en las dimensiones física, emocional, laboral, familiar y social. Es necesario que definas unos propósitos a corto, mediano y largo plazo, pues para tomar la decisión de vivir en otro lugar, es necesario acceder a información, analizar si estás en las condiciones emocionales y económicas para enfrentar un cambio, y confiar más en ti mismo(a), no sólo en lo que otros te digan. Es posible que te esté preocupando la mucha presión que están ejerciendo otros en tu decisión, o la rapidez con que debes viajar. No habías contemplado hasta ahora todas las posibles consecuencias de tu viaje, pero recuerda que siempre estás a tiempo para informarte y hacer valer tus derechos.

IMPORTANTE

El test te brinda una orientación del punto en que te encuentras frente a tu viaje, sin embargo, **NO LO USES** como la única herramienta para decidir si estás listo(a) o no. Recuerda que tan solo se describen algunas situaciones a las que te puedes enfrentar, hay muchas más –buenas y no tan buenas-.



“LA MIGRACIÓN ES SÓLO UNO
DE LOS MEDIOS PARA MEJORAR
TU CALIDAD DE VIDA, Y LOGRAR
TUS SUEÑOS Y PROPÓSITOS, NO TE
OBSESIONES CONVIRTIÉNDOLA EN UN FIN”

www.infomigrante.org
www.fundacionesperanza.org
E-mail: información@infomigrante.org
consultorio@infomigrante.org

Desde el exterior:
Al servicio de telefonía IP ó al teléfono (+57)(1)4823737

En Ecuador a la línea gratuita y confidencial:
1 800 400 500

En Colombia a la línea gratuita y confidencial:
01 8000 91 90 32

Apartado Aéreo: 075174
Bogotá, Colombia

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

NOTAS

ESTA PUBLICACIÓN HA SIDO POSIBLE
GRACIAS AL APOYO DE LA UNIÓN EUROPEA



Sistema de Atención al Migrante

*Gloria Inés Cruz, Angélica Vera, Ivonne Pineda, Paula La Rotta,
Luz Marina Ortiz, Sandra Sánchez, Olga Lucía Ramírez, Lorena
Herrera, Yenny Cuartas, Claudia Bonilla, Saida Merchán, Blanca
Caicedo, Mónica Herrera, María Rodríguez, Esperanza Joves,
Lina Victoria Parra*

Actualización y Corrección General

*Paula La Rotta Cedano
Lina Victoria Parra*

Diseño y Diagramación

Carlos Gabriel Guerrero Ángel

Impresión

Beta Impresores Ltda

Bogotá, septiembre de 2009



ISBN 958-96555-5-6